

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PREDIOS RUSTICOS AROLIZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PREDIOS RUSTICOS AROLIZ CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 98.1.1.1. 002604 22 OCT 1998

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el siguiente artículo:

"ARTICULO QUINTO.- OBJETO: La compañía tiene por objeto la compra, venta, administración en general de edificios, viviendas y toda clase de predios rústicos en el territorio nacional. Para el cumplimiento de sus fines podrá comprar para su patrimonio inmuebles en general, venderlos, gravarlos, arrendarlos. Se dedicará también a la producción, explotación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y Agroindustriales. Además la compañía podrá asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse, mediante suscripción de acciones o participaciones sociales.....".

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de 100 años contados a partir de la inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil.

Quito, 22 OCT 1998


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

GP/lmg.
EXT. 1949
EXP. 13995



Distrito Metropolitano de Quito

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de